

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 16 DE MARZO DE 2021

SESIÓN N° 10

En nombre de Dios y la Comuna se abre la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Blanca Medina.

Don Alfredo Parra.

Doña Catherine Manríquez.

LA SEÑORA ALCALDESA (s), GIANINNA REPETTI: Ahora y por un mes preside la señora o el señor Concejala más votada/ votado que no es candidata/o.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Sí, ya dejé mis funciones de Presidenta.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Convenio de Suministros Caja de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario".
- 4.- Aprobación de los Programas Comunitarios Municipales Vigentes para el año 2021, Art. 65 Ley 18.695.
 - A) Programa Dirección Desarrollo Comunitario
 - Programa de Apoyo a la Implementación y Funcionamiento Residencia Sename en la Comuna de Recoleta.
 - Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables.
 - Programa Migrantes.
 - Programa Comunitario Adulto Mayor.
 - Programa de Atención e Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad.
 - Programa Promoción y Fortalecimiento de la Organización e Identificación Territorial.
 - Programa Identidad de Género.
 - Programa Atención Integral para Personas en Situación de Calle.
 - Programa Niñez y Juventud.
 - Programa Niñez y Juventud.
 - Programa Pueblos Originarios.
 - Programa Convivencia y Seguridad Comunitaria.
 - Programa Contraparte Municipal Convenios Ministeriales.
 - B) Programas Secretaría Planificación.
 - Programa Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.
 - Programa Inmobiliaria Social Recoleta.
 - Programa Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos.
 - Programa Elaboración de Proyectos en Espacios Público y en Equipamientos Públicos.
 - C) Programa Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
 - Programa Gestión Sustentable de Residuos y Energía.
 - D) Programa Dirección de Obras Municipales.
 - Programa Desarrollo de Propuestas Urbanas, Arquitectónicas y de Diseño en General para el Mejoramiento de Vecinos en Situación de Calle, Comercio Informal, Población Vulnerable o Iniciativas de Interés Social en General.
- 5.- Taller de la Etapa 2 de Alternativas Estructurales e Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador, Propuestas Elaboradas por la Consultora Contratada para este fin.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:

Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En esta sesión, pedimos a las señoras y los señores Concejales aprobación u observación al Acta N° 7, correspondiente al 23 de febrero del 2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones, no habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 07, del 23 de febrero de 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Alcaldesa (s) señala que no hay cuenta que dar a conocer.

3.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO DE SUMINISTROS CAJA DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO".

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N°151, de 11 marzo 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (s), señora Blanca Medina Castro, nos corresponde tratar el punto Aprobación Adjudicación Licitación Pública "Convenio de Suministros Caja de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario".

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se encuentra presenta para contestar consultas la Directora subrogante, señora Blanca Medina.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta? Los documentos los entregaron presencialmente.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Licitación Pública de las Caja de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 50

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada ‘Convenio de Suministros Cajas de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario’, ID 2373-3-LE21, al oferente Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut 14.019.332-1, domiciliado en 5 Poniente N° 01123, Comuna de Talca, por un monto aproximado de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) IVA incluido, cobertura estimada de 1000 cajas de alimentos, precio por caja \$27.827 IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El período de la contratación es de 2 años a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2022.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

4.- APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS MUNICIPALES VIGENTES PARA EL AÑO 2021, ART. 65 LEY 18.695.

A) Programa Dirección Desarrollo Comunitario

- Programa de Apoyo a la Implementación y Funcionamiento Residencia Sename en la Comuna de Recoleta.
- Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables.
- Programa Migrantes.
- Programa Comunitario Adulto Mayor.

- Programa de Atención e Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad.
 - Programa Promoción y Fortalecimiento de la Organización e Identificación Territorial.
 - Programa Identidad de Género.
 - Programa Atención Integral para Personas en Situación de Calle.
 - Programa Niñez y Juventud.
 - Programa Niñez y Juventud.
 - Programa Pueblos Originarios.
 - Programa Convivencia y Seguridad Comunitaria.
 - Programa Contraparte Municipal Convenios Ministeriales.
- B) Programas Secretaría Planificación.
- Programa Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios.
 - Programa Inmobiliaria Social Recoleta.
 - Programa Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos.
 - Programa Elaboración de Proyectos en Espacios Público y en Equipamientos Públicos.
- C) Programa Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- Programa Gestión Sustentable de Residuos y Energía.
- D) Programa Dirección de Obras Municipales.
- Programa Desarrollo de Propuestas Urbanas, Arquitectónicas y de Diseño en General para el Mejoramiento de Vecinos en Situación de Calle, Comercio Informal, Población Vulnerable o Iniciativas de Interés Social en General.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N°111, de 09 de marzo de 2021, del Director de Secpla (S), don Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto Programas Comunitarios Municipales vigentes para el año 2021, Art. 65 Ley N°18.695.

Se ofrece la palabra para consultas y observación sobre este tema.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Los Programas son los mismos que fueron parte de la aprobación del proyecto de Presupuesto Municipal.

Se pasa a votar, específicamente, programa por programa, por un requerimiento que realizó la Contraloría en el preinforme N° 740.

Ya tenemos el informe final, que fue enviado por la Secretaria Municipal a todos ustedes vía mail. Si no lo recibieron, lo volvemos a enviar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No he recibido ese informe.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Lo van a enviar, señor Concejal. De todas maneras, en el preinforme, la Contraloría señala que los programas deben ser aprobados por el Concejo Municipal.

Por eso pasamos nuevamente los que ustedes ya conocen a votación específica según la Dirección que tiene Programas Sociales. Están la Dideco, DOM y Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Vamos a votar el paquete por Dirección o de cada Dirección por cada uno en particular?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La propuesta de la administración es votar por Dirección todo el paquete. Como les señalé, ustedes ya lo habían aprobado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estamos todos de acuerdo?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación. ¿Por la aprobación del Programa de Dirección de Desarrollo Comunitario?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

“Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los programas comunitarios que se desarrollarán durante el año 2021 por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprobándose la fundamentación, objetivos generales y específicos establecidos en las resoluciones particulares de cada uno de los siguientes Programas:

- ❖ ***Programa de Apoyo a la Implementación y Funcionamiento Residencia Sename en la Comuna de Recoleta, aprobado por Resolución N° 243 de 29 enero de 2021.***
- ❖ ***Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables, aprobado por Resolución N° 142 de 26 enero de 2021.***
- ❖ ***Programa Migrantes, aprobado por Resolución N° 141 de 26 enero de 2021.***

- ❖ **Programa Comunitario Adulto Mayor, aprobado por Resolución N° 140 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa de Atención e Inclusión de la Personas en Situación de Discapacidad, aprobado por Resolución N° 139 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Promoción y Fortalecimiento de la Organización e Identificación Territorial, aprobado por Resolución N° 138 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Identidad de Género, aprobado por Resolución N° 137 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Atención Integral para Personas en Situación de Calle, aprobado por Resolución N° 135 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Niñez y Juventud, aprobado por Resolución N° 134 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Pueblos Originarios, aprobado por Resolución N° 133 de 26 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Convivencia y Seguridad Comunitaria, aprobado por Resolución N° 136 de 136 de 26 enero 2021.**
- ❖ **Programa Contraparte Municipal Convenios Ministeriales, aprobado por Resolución N° 82 de 15 enero de 2021”.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación del Programa de la Secretaría de Planificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Programas Comunitarios que desarrollará durante el año 2021 la Dirección de Secpla. Aprobándose los propósitos específicos, ámbitos de intervención y plan de acción, establecidos en los Decretos Exentos particulares de cada uno de los siguientes Programas:

- ❖ **Programa Apoyo a la Ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, aprobado por Decreto Exento N° 42 de 09 enero de 2021.**

- ❖ **Programa Inmobiliaria Social Recoleta, aprobado por Decreto Exento N° 24 de 13 enero de 2021.**
- ❖ **Programa Planificación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Social Participativos.**
- ❖ **Programa Elaboración de Proyectos en Espacio Público y en Equipamientos Públicos, aprobado por Decreto Exento N° 95 de 20 enero de 2021”.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación del Programa de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Aprobar de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Programa Comunitario que desarrollará durante el año 2021 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Aprobándose los Propósitos específicos, ámbitos de intervención y Plan de Acción, establecido en el Decreto Exento particulares del siguiente Programa:”.

- ❖ **Programa Gestión Sustentable de Residuos y Energía, aprobado por Decreto Exento N° 169 de 29 enero de 2021”.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación del Programa de Dirección de Obras Municipales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Aprobar, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Programa Comunitario que desarrollará durante el año 2021 la Dirección de Obras Municipales. Aprobándose los propósitos

específicos, ámbitos de intervención y plan de acción, establecidos en los Decretos Exentos particulares de cada uno de los siguientes Programas:

❖ **Programa Desarrollo de Propuestas Urbanas, Arquitectónicas y de Diseño en general para el mejoramiento de vecinos en situación de calle, comercio informal, población vulnerable o iniciativas de interés social en general, aprobado por Decreto Exento N° 112 de 22 enero de 2021”.**

5.- TALLER DE LA ETAPA 2 DE ALTERNATIVAS ESTRUCTURALES E IMAGEN OBJETIVO DEL ESTUDIO PLAN REGULADOR, PROPUESTAS ELABORADAS POR LA CONSULTORA CONTRATADA PARA ESTE FIN.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nos corresponde tratar el punto Taller de la Etapa 2 de Alternativas Estructurales e Imagen Objetivo del Estudio Plan Regulador, propuestas elaboradas por la consultora contratada para este fin.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Hubo una descoordinación. Me tengo que hacer responsable porque equivocadamente informé a la Secpla que el punto no estaba en Tabla.

Le avisaron a la Consultora que no iba el punto, así que vamos a tener que ponerlo en el próximo Concejo Municipal.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Si corremos el punto para la próxima sesión, ¿en que consiste en específico, a qué se refiere con taller que seguramente podemos hacer y con qué podemos contribuir a él?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Según entiendo, ustedes ya tuvieron un taller.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: El taller en específico corresponde a la Etapa 2.

Ustedes ya participaron en la primera etapa, que es de diagnóstico.

Hoy la idea es que puedan evaluar y revisar las alternativas de estructuración, que en el fondo es cuál es la mirada que tenemos para Recoleta y poder identificar las distintas temáticas para construir la imagen objetivo, que luego es la que vamos a trabajar en la tercera etapa.

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: La idea es que puedan conocer las tres alternativas y poder, según temática, ir eligiendo o seleccionando cuál es la mejor visión para la comuna.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: ¿Todavía está disponible en la plataforma para la comunidad la opción de votar estas alternativas del Plan Regulador?

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: Hoy para la comunidad no está abierta, se cerró el 10, pero hoy se le envió la información a todos los funcionarios municipales, con una extensión de plazo hasta el 17, para que puedan participar.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: ¿Eso también es extensivo a la comunidad o solo a nivel de funcionarios?

LA SEÑORA CATHERINE MANRÍQUEZ: En este caso es solo para nivel funcionarios.

CONSULTA SOBRE PUNTO 3 (SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS).

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quedé con una consulta respecto a la licitación que acabamos de aprobar de cajas de alimentos. ¿Cuándo se comienzan a repartir esas cajas de alimentos?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esas debieran ser las cajas 2021.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero saber cuándo se comienzan a repartir las cajas.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Voy a consultar, y le respondo cuando tenga la información.

6.- APROBACIÓN DE “RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SUMINISTROS PRÓTESIS DENTALES PARA EL PROGRAMA ODONTOLÓGICO”

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La señora Directora de Salud está pidiendo incorporar un punto que se llamaría “Rectificación de adjudicación de licitación pública de suministros prótesis dentales para el Programa Odontológico”.

En la sesión del día 20 de marzo del 2020, Acuerdo N° 33, se aprobó adjudicar por 101 millones 716 mil pesos IVA incluido; y, en realidad, el contrato es por 64 millones 141 mil pesos IVA incluido.

¿Aprueban incorporar este punto en Tabla?

EL CONCEJO MUNICIPAL, expresa su conformidad unánime para incorporar el punto en Tabla.

(Se produce un diálogo entre los participantes en la sesión respecto del formato de la transmisión online)

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El 20 de marzo del año 2020 se aprobó una licitación en donde se adjudicaba para prótesis dentales a un oferente que su oferta era por 64 millones.

Sin embargo, en el Acuerdo, por error administrativo, colocamos el marco total del presupuesto, que eran 101 millones.

Entonces, resulta que la oferta es de 64 millones, por lo tanto, lo que pedimos es corregir ese Acuerdo y colocar un acuerdo de aceptar la oferta de la licitación de 64 millones para poder efectivamente confeccionar el contrato.

Esto es del año 2020, tiene que ver con los procesos de pandemia donde no se hizo este contrato ni se hicieron grandes actividades odontológicas.

Ustedes saben que la actividad odontológica es una de las más dañadas durante todo el proceso de pandemia.

Entonces, funcionamos con los contratos anteriores, esa es la situación.

La oferta es de 64 millones y el Acuerdo quedó hecho con 101 millones, que es el marco presupuestario total.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

“Aprobar rectificar el Acuerdo N° 33, de fecha 03 de marzo de 2020, que aprobó adjudicar la Licitación Pública ‘Contrato de Suministro de Prótesis Dentales para los Programas Odontológicos de la Comuna de Recoleta’; Acuerdo Promulgado por Decreto Exento N°686, de 28 abril de 2020, en el sentido que el monto de la adjudicación corresponde a \$64.141.000.- IVA incluido, de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario”.

SOLICITUD DE INCORPORAR TEMA SOBRE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BONIFICACIONES DEL PLAN DE RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY 20.964.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: El señor Director de Educación solicitó ayer incorporar en Tabla del Concejo la aprobación para gestionar solicitud de recursos correspondientes al pago de bonificaciones del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación, establecido en la Ley 20.964.

El total de la solicitud es de 71 millones 812 mil 928 pesos. Tal solicitud fue enviada a los señores Concejales en el día de ayer, lo mismo que el punto anterior.

¿El Concejo está dispuesto a incorporarlo en Tabla?

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Estoy de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No estoy de acuerdo

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estoy de acuerdo.

¿Al no estar todos de acuerdo, se aplaza para el próximo Concejo?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo pondremos en Tabla en la próxima sesión.

Informe Final N° 740, de la Contraloría.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Quiero dejar establecido lo mencionado por la señora Administradora, el 10 de marzo, en cuanto a que la Contraloría envió el Informe Final N° 740, correspondiente al año 2020, respecto de la auditoría practicada a la ejecución de ingresos y gastos de ese período 2019 y parte del 2020.

La Contraloría instruye, y por eso estoy diciendo que tiene que ser enviado a las señoras y los señores Concejales para conocimiento, lo que se hizo por correo ayer.

Si a alguno de ustedes, porque es un legajo muy grande, no le llegó, por favor pedir a Secretaría para reenviar, porque tengo que hacer un certificado a la brevedad de que esto ya está en conocimiento de las señoras y los señores Concejales.

7.- INCIDENTES

7.1. Planteamientos del señor Concejal Ernesto Moreno

- **Solidaridad con señor Fares Jadue.**
- **Solicitud de instalación de containers.**
- **Consulta sobre comodato de canchas.**
- **Necesidad de poda de árbol.**
- **Conflicto por cierre de pasaje en M. Magallanes / J. Vicuña.**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ya se lo manifesté personalmente, y también por WhatsApp, mi solidaridad absoluta con don Fares Jadue, a quien estimo mucho, lo considero una gran persona, por lo que le ocurrió (*agresión por parte de un par de desconocidos mientras efectuaba un "casa a casa" de campaña electoral*).

Creo que es un despropósito lo que ha ocurrido, mucho más riesgoso de lo que uno pensaría.

Quizás, dentro de lo desgraciado del asunto, la única cosa "rescatable" sea que esto -según la información que manejo- no corresponde a ningún tipo de agresión política, más bien es de un tipo que andaba ebrio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Absolutamente es como una anomia, sin grupo de pertenencia ni preferencia significativo, simplemente -y disculpándome la expresión-, como decimos, "un flaite".

Me alegro de que ya esté bien.

Espero que estos actos no se repitan, porque nunca ha sido la tónica ni debería serla en nuestra comuna, salvo en algún período que todos recordamos malamente.

Hay unos containers que a veces pone la Dimao en algunas partes, lo cual es muy bueno para la gente del sector, y después los sacan una vez que la gente deposita ahí una serie de elementos, en Julio Vicuña 636 y en Oscar Castro 669.

Este sistema la otra vez se aplicó por parte de la Municipalidad y sería bueno volver a hacerlo. Tal vez, como las calles están muy cerca, lo ideal sería buscar un término medio, poniendo un solo container, es una petición expresa.

Tengo una duda personal, ¿qué pasa con las canchas que están hechas un desastre al lado de Manuel Rodríguez? Estas canchas eran de la Fundación La Familia, entiendo, pero creo que se entregaron. Recuerdo, a comienzos de incorporarme como Concejal, que eso estaba entregado al Club Lito Rodríguez o algo así se llamaba o se sigue llamando el Club, que tiene la administración de las canchas.

Pero, francamente, están hechas un desastre.

Entiendo que las personas que juegan ahí es un conjunto, lo cual no tiene nada de malo, pero no lo está usando parece el Club, porque hay una liga que se ha formado espontánea de extranjeros que ocupan la cancha, lo cual me parece bien, pero no sé qué pasa con el comodato de esa cancha, y quisiera saberlo.

Tuve una experiencia cuando era Alcalde con el Colegio Mano Amiga, en que lo quiero decir francamente acá, nunca colaboraron con nada. Siempre pedían que la Municipalidad les hiciera todo, en circunstancias que era un Colegio que tiene bastantes recursos, por razones obvias. Ahora está ocurriendo que en este Colegio efectivamente hay un árbol que está por caerse o que está desparramado para todos lados, con los cables incluso. Hay una parte que cae para el Colegio. Los vecinos han ido varias veces a preguntar si pueden por favor ellos podarlo, porque está dentro de la propiedad de ellos y no hay ningún tipo de voluntad al respecto. No sé qué se puede hacer, pero definitivamente este es un tema que es un árbol que está en serio peligro de caer a la gente en cualquier momento.

Señor Director de Obras, asumo la responsabilidad porque hace muchos años autoricé en Manuel Magallanes con Julio Vicuña un cierre de un pasaje.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Pero, los cierres de pasajes -como usted lo sabe mejor que yo- van asociados a un Decreto, que señala que hay algunas cosas que deben cumplirse, como por ejemplo que el portón este abierto durante todo el día y se cierre solamente dentro de determinadas horas.

Hay un gran conflicto vecinal en este pasaje, que se ha creado en que tiene a veces ribetes muy severos, porque esta gente al parecer no está cumpliendo las cláusulas que se establecieron para que efectivamente se pudiera colocar el portón.

Quisiera, si fuera posible, que se hiciera una inspección en el lugar, porque ahí hay un conflicto entre vecinos que puede terminar mal; y lo que importa es que se cumpla la normativa establecida o lo que usted como Director establezca para tales efectos.

7.2. Planteamientos de la señora Concejal Natalia Cuevas:

- **Ordenamiento de sesiones del Concejo.**
- **Solidaridad con señor Fares Jadue.**
- **Ampliación de plazo para opinar sobre Plano Regulador.**
- **Reposición de luminarias en Olivos.**
- **Solicitud de oficio a Carabineros por problemas de seguridad.**
- **Solicitud de podas en la población José Santos Ossa.**

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días a todos y todas, los que siguen el Concejo Municipal, también a los colegas.

En relación con lo que concierne a nuestro Concejo y dadas las condiciones sanitarias, evidentemente es probable que vamos a seguir en esta modalidad por un tiempo.

Entonces, quiero solicitar que podamos tener un poco más de ordenamiento del Concejo online.

A lo mejor podamos establecer algunas cosas concretas de protocolo, como silenciar los micrófonos cuando no estamos hablando; pedir con audio la palabra para que la Presidenta pueda también ordenar, dado que este sistema a veces no nos ayuda y no nos logramos ver todos.

Cuando uno conduce el Concejo no es tan fácil ver quién está pidiendo la palabra, etc.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Lo digo porque también este Concejo es transmitido vía redes sociales y creo que es importante que lo que se entregue hacia la comunidad sea lo más claro y ordenado posible, para que todos los que nos están mirando puedan hacer un seguimiento de los puntos que estamos abordando, etc.

Me sumo plenamente a las palabras del Concejal Moreno. Quiero aprovechar esta instancia para entregarle mucho cariño a mi compañero, don Fares Jadue, quien fue agredido en un contexto de campaña electoral, y creo que nosotros tenemos que ser promotores de nuevas formas de diálogo, de intercambio con la comunidad. Evidentemente, condeno plenamente cualquier tipo de expresión de violencia, así que todo mi cariño y mi solidaridad con él.

Respecto a la pregunta que le hice a la señora Asesora Urbana, sería importante, quizás, si es que se extendió el plazo de participación a funcionarios y funcionarias sobre el Plan Regulador Comunal, que se pueda extender también a la comunidad.

Si bien yo manejaba el tema del vencimiento del plazo el día 10, pudiera ser bueno dejar algún tiempo para vecinos rezagados o rezagadas, ya que me han consultado la posibilidad de votar en las 3 alternativas que están disponibles.

Por lo tanto, pido que la administración vea esa posibilidad de que en estos días que quedan de semana exista un link público y puedan participar más vecinos o vecinas, en particular para cerrar algunos aspectos nos han planteado desde algunos sectores de la comuna.

Como lo señalé en otro Concejo Municipal, los vecinos de calle Olivos reiteran la posibilidad de reposición de luminarias o de mejorar las luminarias que están en calle Olivos entre Avenida La Paz y Fariña. Pude estar ahí hace unos días y no está funcionando el alumbrado público por ambas veredas entre ese tramo, que es el tramo de Avenida La Paz, entremedio está Juárez Corta y posteriormente también el tramo entre Juárez Corta y Fariña. Sabemos que es un sector que tiene múltiples complejidades asociadas a aspectos de rucos, entre otros, microtráfico también, por lo tanto, cobra más importancia y necesidad la posibilidad de alumbrado público. Aquí lo señalo a propósito de que está nuestro señor Director de Obras, a quien saludo muy afectuosamente.

Estuve ayer en el sector 3 de la población Chacabuco. La verdad es que quedé con bastante preocupación. Muchos vecinos y vecinas plantearon una seguidilla de tiroteos, de aspectos vinculados a la inseguridad de los vecinos y vecinas.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Me parece que es necesario poner este punto en alto relieve y pedir por su intermedio, señora Alcaldesa subrogante, que podamos nuevamente oficiar a las autoridades correspondientes, en específico dar cuenta de esta situación de la zona norponiente de la comuna.

Sé que afecta no solo a la población Chacabuco, sino que también a otros sectores de dicho sector, por lo tanto, poder hacer esa mención para que podamos insistir todas las veces que sea necesario, para que alcancemos mejores grados de seguridad, aunque sabemos muy bien que ello depende de Carabineros, en específico.

Por último, me quiero hacer cargo de una solicitud, la cual salió recién en la transmisión online de parte de una vecina que está siguiendo este Concejo. Nos planteó que pudiésemos mirar podas en la población José Santos Ossa, en específico en la altura de Acero 598, para ver que se pueda tomar en consideración la petición que está haciendo muy simultánea con este Concejo una vecina que está interesada de este debate.

7.3. Planteamiento de señora Presidenta del Concejo:
- **Solidaridad con señor Fares Jadue.**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: También quiero dar mi absoluta solidaridad a don Fares Jadue y decir que condeno toda violencia y realmente siento mucho lo que le pasó y ojalá este muy bien y le envío un gran abrazo fraterno.

7.4. Planteamientos de señor Concejal Luis González Brito:
- **Preocupación por caso de Covid en botillería.**
- **Uso de plaza para lavar autos.**
- **Situación de Concejal Pacheco.**
- **Deuda de Educación con empresa.**

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Seguimos con las luminarias.

Me llegó un correo de don Rodrigo Cárdenas, dice que en Plaza La Paz lleva 3 meses apagadas las luminarias; en Avenida Recoleta, desde calle Unión hasta Avenida Valdivieso, dos meses apagadas las luminarias; en calle Unión, costado Cerro Blanco, tres meses apagadas las luminarias, para que miren eso.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: La doctora Chadwick está presente: Me llegó un aviso de un caso de Covid en Guanaco 2503, es una botillería, y hay una verdulería al lado, donde el dueño atendía sin mascarilla, y está internado por Covid.

¿Qué se puede hacer en ese sector para ver que la gente no se haya infectado?

Me llama una señora de la Plaza Perpetuo Socorro, en la población Ossa, porque ahí no se riega, y está siendo usada como lavadero de autos esta plaza está entre María del Pilar y Ossa, hay unas casas de dos pisos, la señora del segundo piso es la que está reclamando.

Quisiera hacer una consulta: ¿Alguien sabe algo respecto al Concejal Fernando Pacheco? No me he podido comunicar con él.

Sé que soy una persona desagradable para la gente de Educación, pero me está llegando hace más de dos meses un correo de la señora Marcela Díaz, por una deuda que tiene del año 2019 Educación con una empresa que hizo un trabajo en la Escuela Paula, creo que fue ahí. Llevan cobrando todos los meses y les dijeron que el 1 de marzo les iban a pagar. Estamos a 16 y aún no les pagan. Me está llegando todos los días correos de ellos, tengo uno del 10, uno del 15 y otros anteriores.

Quisiera saber qué pasa con eso, porque están a punto de venir a pararse acá afuera con carteles que no pagan y con la lista de todas las personas que están copiadas en este correo, además con las copias de los escritos enviados hacia ustedes.

Un señor Luis Lalane es quien les ha contestado todas las veces que han hecho la pregunta de cuándo pagarán y les dice que "el próximo lunes"; lunes siguiente, que "el 1 de marzo". Ahora no sé qué respuesta habrá enviado. Quisiera saber que está pasando con eso.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En el caso de los enfermos que tengan Covid, le pido por favor, señor Concejal que me pueda hacer llegar los datos de la dirección y de la persona, cosa que efectivamente podamos hacer seguimiento del caso y no de rumor.

Respecto al tema de las personas que no usan mascarillas al momento de ejercer una labor pública, por ejemplo, en un comercio, ahí la denuncia debe ser hecha a Carabineros. No nos corresponde a Salud, desde la Red de Atención Primaria, supervisar aquello.

Lo otro es que la propia comunidad, el propio control social, debiera ser el que ejerciera respecto de pedirle a los vecinos que efectivamente usen protección, para poder impedir el contagio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: La dirección es Guanaco: 2503, en la botillería y la verdulería que está al lado, no tiene número, ahí es.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Señor Concejal, le agradezco la inquietud, solo un alcance, nosotros no le tenemos mala a nadie, lo que pasa es que de pronto, no es su caso por supuesto, molestan las mentiras y las calumnias.

En el caso de la deuda que usted señala, tenemos un paquete de deudas que estamos reorganizando, por lo tanto, le voy a pedir después que me envíe los datos de la persona, porque estamos contactando a quienes les debemos.

Efectivamente, se han corrido algunas fechas porque tuvimos un año financieramente nefasto en 2020.

Entonces, naturalmente tuvimos que correr nuestros compromisos, pero los estamos asumiendo, felizmente.

Así le rogaría señor Concejal que me hiciese llegar todos los datos para corroborar que efectivamente se le ha contactado o se le va a contestar pronto, para resolver el tema por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Señor Director, esta deuda es de marzo del 2019.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Si, pero deme las coordenadas por WhatsApp. Me las manda o yo las mando a buscar, no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Si, termine bien.

**7.5. Consulta del señor Concejal Moreno:
- Sobre próxima sesión de Concejo.**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Perdón, ¿nos vamos de aquí a abril?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Tengo una duda respecto al plazo que tiene el Departamento de Educación para poder aprobar lo solicitado.

En el caso que deba ser antes de abril, tendríamos que hacer un Concejo Extraordinario con este único punto.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Por esa ingresamos la solicitud para la próxima semana.

Esa solicitud se refiere al pago de indemnizaciones de retiro que se demora el Ministerio en entregar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ese sería el punto para el próximo martes en un Concejo Extraordinario y se agregaría el Plan Regulador.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Si ustedes quieren ver el taller...

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se verían los dos puntos.

7.6. Respuestas de la señora Alcaldesa (s):

- Extensión de plazo sobre Plano Regulador.
- Entrega de cajas.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La señora Asesora Urbana tomó en cuenta lo sugerido por la señora Concejal Natalia, y van a extender el plazo para la votación de la comunidad.

Se van a enviar los antecedentes por WhatsApp.

También envié por WhatsApp el Informe Final N°740 por si no lo recibieron por mail.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sí, llegó, ya está en el WhatsApp.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La respuesta a la consulta del señor Concejal Moreno respecto a las fechas de entrega de las cajas también se la envié, sería mayo/ junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señora Alcaldesa subrogante, entonces, el próximo martes, Concejo Extraordinario.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ahora, damos por finalizada esta sesión de Concejo Municipal, a las 10.15 horas.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL CONCEJO

667

AMD/ LESM/ ngc